

Recoleta, 18 de febrero de 2020.

**Ant: Solicitud de Información
N° MU263T0003850**

Mat: Respuesta.

A: Don Héctor Contreras

De. Nora Bravo Zúñiga.

De mi consideración:

Respondiendo a la solicitud ingresada vía portal de transparencia con fecha 10 de febrero de 2020 con el N° 3850, puedo informar que en lo que respecta al Cementerio General, no existen horas compensatorias ya que es política de la institución pagar horas extraordinarias.

Es todo cuanto puedo informar a usted.



**Nora Bravo Zúñiga
Asesora Jurídica
Cementerio General.**

